

MANIFESTAMOS MOTIVOS.

CABA, lunes 09 de octubre de 2017.

Ministro de Justicia de la Nación

Sr. Germán Garavano.

S ____ / ____ D

Que en carácter de trabajadores del Ministerio de Justicia, en el marco del proceso de normalización del IUNMA, institución educativa creada por ley 26995, emergida directamente de La Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, con su impronta inédita e identidad propia, habiendo aguardado expresas instrucciones razonables por varios meses, en las que el rector u otrx funcionario nos manifieste nuestra ocupación laboral con prudente plazo, razonabilidad, respeto y definición de tareas para regularizar las actividades, y ante el incomodo silencio y excesiva negligencia de las autoridades y funcionarios, la ausencia de organización académica, estructura, direcciones específicas, junto a los recientes despidos intempestivos, arbitrarios y maliciosos de compañerxs, que lesionan los derechos a la alimentación, vivienda, salud y educación suyos y de su grupo familiar, decidimos comunicarnos nosotros con el Rector organizador para informarnos de la marcha de la organización y nuestro futuro, quien nos ha manifestado recientemente que no respetara el proyecto de las Madres, contrariando los fines y objetivos institucionales, las tareas y demás actividades por las cuales se creó el propio organismo que paradójicamente tiene el deber de normalizar, hostigando y manipulando nuestra libertad maliciosamente, servido por su omnipotencia y nuestra fragilidad laboral e inestabilidad contractual, sumado al reciente reglamento sumarial arbitrario que evidencia la persecución de docentes, la imposibilidad de los alumnos de cursar, que contrasta con todo proceso de organización.



El Rector Organizador ha manifestado que el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo (IUNMa) "no tiene nada que ver" con las Madres de Plaza de Mayo, contradicción que el propio nombre evidencia, y que revela el desconocimiento, desinterés y/o desidia para con el proyecto educativo-institucional que ellas crearon con la Universidad Popular sobre la cual se constituye el IUNMa. Un devenir del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo que niega a sus impulsoras –las Madres de Plaza de Mayo– tanto como la propuesta educativa resulta una abierta contradicción con su espíritu, sus fines y sus objetivos, tanto como una ofensa para lxs trabajadorxs que hemos aportado a su fortalecimiento y prestigio.

Por todos estos motivos nos sentimos gravemente injuriados, no permitiendo que intenten vulnerar nuestra libertad y dignidad, habiendo agotado todo medio de dialogo, por lo que no nos dejan otra posibilidad que desistir de las imposiciones ilegítimas, arbitrarias y maliciosas del Rector organizador y de los funcionarios superiores, que confiesan en forma manifiesta su ánimo de hostilidad hacia la institución de derechos humanos de reconocimiento internacional que son la memoria histórica y social de nuestro país y del mundo, que creó el organismo. También persigue a los trabajadores, docentes, estudiantes y consecuentemente también castiga al propio IUNMA que administran y pretenden destruir, derribando su razón de ser, sus objetivos y finalidades.

En esa coherencia, resulta evidente que no puede haber una "*defensa irrestricta de los Derechos Humanos*" tal como lo exige e impone el art. 3 del estatuto, ni "*democratización de la vida colectiva*" del art. 5 si paralelamente se hostiga y persigue a las Madres de Plaza de Mayo, y son los propios funcionarios de justicia que asumen contenidos regresivos de sus decisiones en materia de DDHH,

Claro que menos aun ello ayuda a "*Contribuir a la preservación de la Memoria, de la conciencia histórica, y la búsqueda de Justicia como patrimonio cultural irrenunciable del pueblo argentino, en el marco de la democracia y del*

respeto de los Derechos Humanos, recuperando y vivificando la experiencia de las Madres de Plaza de Mayo y los distintos sujetos sociales comprometidos con la justicia, la democracia y la lucha contra el olvido y la impunidad" que edicta la normativa institucional.

Por último, hacemos la expresa reserva de derechos, así como de iniciar las acciones legales que correspondan por las graves lesiones a nuestros derechos, dignidad personal y la gravedad institucional que impera en el marco del Ministerio de Justicia.